



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 19 MAR. 2018

VISTO:

La Nota CUDAP 633/18 presentada por la Consejera Prof. Bárbara Quintana de la Sede de Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesora solicita la incorporación en el orden del día del tema "Trabajo Social" Trelew.

Que el tema fue adelantado en la V Sesión del CDFHCS del 2017.

Que la consejera manifiesta la necesidad de resolver la terminación y finalización de la cursada de alumnos que habían sido absorbidos por la Sede Comodoro Rivadavia.

Que es necesario relevar lo antes citado para analizar la factibilidad solicitada de una evaluación presupuestaria de docentes que en la sede Trelew puedan ser asignados con las dedicaciones vigentes y ampliar a docentes viajeros de otras sedes para reincorporar a estos estudiantes a la Facultad de Humanidades en Ciencias Sociales por lo expuesto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

Art.1º) Realizar un relevamiento de alumnos en la sede Comodoro Rivadavia y Trelew que hayan cursado y aprobado la carrera de Trabajo Social y que han sido absorbidos por la Sede Comodoro Rivadavia y no están en proceso de conclusión de sus tesis

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 148 - 18**

pjg

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB